



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALAENA
DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO NUMERO 0214
25 MAY 2017)

100-26

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 93 del decreto 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora del Departamento del Magdalena, doctora Rosa Cotes de Zúñiga, atenderá transitoriamente actividades oficiales fuera de la jurisdicción Departamental, desde las 6:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. del 26 de mayo de 2017.

Que para el buen funcionamiento de la administración departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dure la ausencia de la Gobernadora titular.

Que con fundamento en lo anteriormente, expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese como Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora del Departamento del Magdalena, desde las desde las 6:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. del 26 de mayo de 2017, a la doctora NIDIA ROMERO CABAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.555.334 de Santa Marta, Secretaria de Despacho – Educación, Código 020, Grado 06, mientras dure la ausencia del Gobernador (e); sin perjuicio de que la funcionaria delegada siga ejerciendo sus funciones como Secretaria de Educación Departamental.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acto a la doctora NIDIA ROMERO CABAS.

"Magdalena Social es la Vía"

CARRERA 1ª. No 16-15, PALACIO TAYRONA.

E-MAIL: despacho@magdalena.gov.co

Teléfonos: 4211356-4381148

Santa Marta – Magdalena.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALAENA
DESPACHO DE LA GOBERNADORA

100-26

25 MAY 2017

N. 0214

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO MENDEZ NAVARRO
Gobernador (E) del Magdalena

Revisó:

Alberto J. Vives P.
ALBERTO VIVES PACHECO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

"Magdalena Social es la Vía"

CARRERA 1ª. No 16-15, PALACIO TAYRONA.

E-MAIL: despacho@magdalena.gov.co

Teléfonos: 4211356-4381148

Santa Marta - Magdalena.